



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/815

1271

M E N S A J E N° 17/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000652

Montevideo, 10 JUL. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de solicitar la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de Coronel del Comando General del Ejército, con fecha 1º de febrero de 2024, por los Sistemas de Antigüedad, Concurso y Selección, por aplicación de los artículos 106 y 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por la Ley N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022, de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República, en el orden de precedencia que a continuación se expresa:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA:

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Eduardo Espikerman Lucas Illescas, Luis Germán Olaizola Ferreira, César Augusto Demartino Rivero y Miguel Santiago Rodríguez Caticha.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles José Maximiliano Meza Antoniello, Juan Jesús Beloqui Castro y Guillermo Elia Garandan Rigau.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Jorge Daniel Rodríguez Pereyra, Carlos Marcelo Cuadrado Izquierdo, Leonardo Enrique Artave Yorio y Alejandro Andrés Capeluto Estigarribia.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA:

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Lupes Calfani Alves, Fernando Ademar Pérez Leivas y Luis Eduardo Batista Conde.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Juan José Vega Álvez y Leonel Gonzalo Aramburu González.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Raúl Ferreira Leites, Suleiman Gonzalo Da Fonseca Aliette y José Luis González.

EN EL ARMA DE ARTILLERÍA:

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Rubén Esteban Do Prado Alvarenque.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Andrés Fabián Batista Perdomo.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Javier Leonel Soria Silva.

EN EL ARMA DE INGENIEROS:

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Edison Rudi Viera Da Silva y Pablo Alejandro Tarrech Beiro.



Ministerio
de Defensa
Nacional

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Andrés Pérez Santini y Pablo Favian Pérez Larrosa.

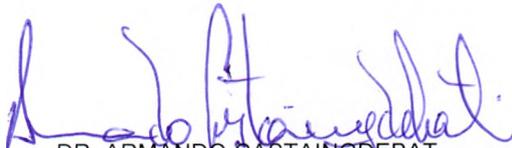
Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Jorge Luis Marichal Amaro y Ever Diego López Martínez.

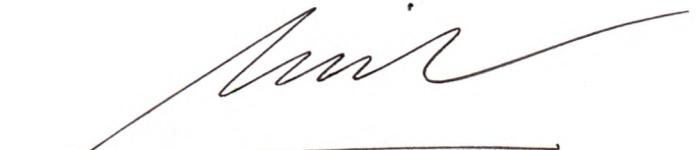
EN EL ARMA DE COMUNICACIONES:

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Jhonny Wintter Da Silva Romano.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Gonzalo Jesús Cuenca Nievas.

Saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con la mayor consideración.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

SEC. PMIL
RZ/LF